



Expediente nº: 838/2016

Asunto: Pleno

Acta de la sesión: Extraordinaria

Día y Hora de la Reunión: 31 de mayo de 2016, a las 20:00 horas.

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones Casa Consistorial.

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Presidente:

D. Jacinto José Vázquez López

Concejales

Estela González Vázquez

Bartolomé Márquez Márquez

Tamara Romero López

Miguel Angel Delgado Martín

Elisabet Moya González

M^a de la O de Pablos soriano

Balduino Hernández Pi.

Eugenio Vázquez Vázquez

Ausentes que justifican su ausencia:

Ausentes que no la justifican:

Actúa como Secretarí:

Inés M^a Domínguez Ramos,

En el Municipio de Almonaster la Real a 31 de mayo de 2016, siendo las 20:00 horas y bajo la Presidencia del Sr. D. Jacinto José Vázquez López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar en primera convocatoria la sesión presente extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento.

La Corporación está asistida por Secretaria-Interventora, Inés M^a Domínguez Ramos que da fe del acto. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Sorteo de los miembros de las mesas electorales en las próximas elecciones generales del 26 de junio.

Procedido en este mismo acto y en presencia de todos los miembros corporativos al sorteo de los miembros de las mesas electorales para las próximas elecciones generales del día 26 de junio a través de la plataforma digital CONOCE del INE, el resultado es el siguiente:

"ALMONASTER LA REAL";"01";"001";"A";"CENTRO CULTURAL 'ALMONASTER FRONTERA ABIERTA"

P "ANTONIA";"MARTIN";"SUAREZ";
PS1 ";MARIA AMPARO";"MUÑOZ";"SANCHEZ"
PS2 "JOSEFA DEL ROCIO";"MACIAS";"VAZQUEZ"
V1 "JOSE MIGUEL";"MARQUEZ";"GARCIA"
V1S1 "MARIA NIEVES";"GARCIA";"MARTIN";"
V1S2 SERGIO";"MARTINEZ";"VILLAGRASA"

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 Huelva. Tfno. 959143003. Fax: 959143085



V2 "MANUELA";"FLORES";"RAMOS";
V2S1 "MARIA";"ROMERO";"BARRERO";
V2S2 "SILVESTRE";"LOPEZ";"GONZALEZ"

"ALMONASTER LA REAL";"01";"001";"B";"SALON POLIVALENTE VEREDAS";"";"";"ALDEA VEREDAS"

P "JOSEANTONIO";"FORERO";"FERRERA"
PS1 "MARIA MERCEDES";"GALLARDO""MARQUEZ"
PS2 "MONICA";"ROMERO";"FORERO"
V1 "VIRGINIA";"VERA";"CRUZ"
V1S1 "MANUEL";"VAZQUEZ";"BAUTISTA"
V1S2 "PIEDAD";"ROMERO";"VAZQUEZ"
V2 "JOSE ALBERTO";"ROMERO";"FORERO"
V2S1 "M CARMEN";"FORERO";"MAYA";
V2S2 "ANTONIO JOSE";"SUAREZ";"RODRIGUEZ"

"ALMONASTER LA REAL";"02";"001";"A";"ANT.ESCUELA MIXTA DE CALABAZARES";"";"";"ALDEA CALABAZARES"

P "MIGUEL";"ROMERO";"MANITO"
PS1 "FRANCISCA MARIA";"CRUZ DE LA";"FERNANDEZ";
PS2 "ALEJANDRO FELIPE";"WORSLEY";"SAEZ"
V1 "DANIEL";"LOPEZ";"SUERO"
V1S1 "M. CARMEN";"JARA";"MARTIN"
V1S2 "RICARDO";"GONZALEZ";"MARTIN"
V2 "PRIMITIVO";"DIAZ";"VAZQUEZ"
V2S1 "ADRIAN";"PEÑA";"VAZQUEZ"
V2S2 "ADELINA";"DIAZ";"ROMERO"

"ALMONASTER LA REAL";"02";"001";"B";"ANT.ESCUELA MIXTA DE EL PATRAS";"";"";"ALDEA EL PATRAS"

P "ALICIA";"MARTIN";"VAZQUEZ"
PS1 "ENCARNACION MARIA";"SANCHEZ";"CLAVERO"
PS2 "JOSE ANGEL";"SANCHEZ";"LOPEZ"
V1 "JOSE LUIS";"PICHEL";"ROMERO"
V1S1 "ANTONIO";"CARRILLO";"LOPEZ";
V1S2 "FERNANDO";"MARTIN";"VIZCAINO"
V2 "MIGUEL ANGEL";"MENDEZ";"DOMINGUEZ"
V2S1 "EVA";"MORENO";"MARTIN"
V2S2 "MANUEL";"SANCHEZ";"ACOSTA"

2º. Reconocimiento Extrajudicial de deuda a JERMA S.L.

«Visto el informe de Secretaría emitido en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes pertenecientes a otro ejercicio presupuestario:

- Factura nº 1200008 de fecha 13/07/2012, de JERMA S.L. en concepto de 5ª certificación (liquidación) obra construcción de sala multiusos de la aldea Veredas (Fase I), por importe de 3.671,76 euros.

Teniendo en cuenta que las obras se ejecutaron por el contratista y fueron resueltas en sentido favorable para este ayuntamiento.

Visto el informe de Intervención del que se desprende la existencia de crédito suficiente y adecuado par poder atender en el presente ejercicio económico dicho gasto.

En evitación del principio de enriquecimiento injusto por esta Administración y asimismo en evitación de posible reclamación judicial que conllevaría mayores gastos para este

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 Huelva. Tfno. 959143003. Fax: 959143085



ayuntamiento.

Considerando que la deuda no ha prescrito al día de la fecha.

Vista la propuesta realizada por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa, adopta por unanimidad de los nueve miembros presentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores:

- Factura nº 1200008 de fecha 13/07/2012, de JERMA S.L. en concepto de 5ª certificación (liquidación) obra construcción de sala multiusos de la aldea Veredas (Fase I), por importe de 3.671,76 euros.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos con cargo a la partida 333.632.00, de la cual se realizó la correspondiente retención nº OP RC 220160003058."

3º. Designación del representante de la Entidad en aquellos órganos y Entidades en los que estaba representada a través de la concejal dimitida Doña Mª José Martín Anarte.

El Portavoz del grupo socialista da cuenta al pleno del Decreto de fecha 11/05/2016 de Delegación de funciones de la Alcaldía en la Concejal Doña Elisabet Moya González por el que se adopta los siguientes acuerdos:

"PRIMERO. *Delegar de modo genérico las áreas de Educación y Cultura, Festejos y Asuntos Sociales en la concejal Doña Elisabet Moya González.*

La delegación genérica, conllevará la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos, en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

SEGUNDO. *Designar a ésta como representante del Ayuntamiento en las Entidades, organismos e instituciones públicas y privadas en las que con carácter previo tuviera la representación la concejal dimitida Doña Mª José Martín Anarte, elevando este punto al Ayuntamiento Pleno para su ratificación."*

Sigue manifestando que los organismos y Entidades en los que este Ayuntamiento estaba representado por la concejal dimitida Doña Mª José Martín Anarte eran los siguientes, proponiendo en nombre de su grupo la designación de doña Elisabet Moya, nueva concejal de cultura la representación del Ayuntamiento en los mismos:

- *Comisión Provincial de Patronato Histórico.*
- *Patronato de Turismo.*
- *Consejo Escolar del CEIP Virgen de Gracia.*
- *Consejo Escolar del Centro de Adultos*
- *Asociación ADIT Sierra Morena.*
- *Asociación Red de Conjuntos Históricos.*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los nueve miembros presentes ratifican a Doña Elisabet Moya González en los expresados organismo, asociaciones y Entidades Públicas a efectos de la representación en los mismos de este Ayuntamiento.

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 Huelva. Tfno. 959143003. Fax: 959143085



Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Jacinto José Vázquez López, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 20:45 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria-Interventora,
Fdo.: Inés M^a Domínguez Ramos.